

MENDOZA, 10 MAY 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 11668/2022, en las que Secretaría Académica propone la designación interina de la Prof. Graciela Mabel MARTIN en el cargo de Coordinador de Área de Facultad categoría E – Tiempo Parcial, teniendo en cuenta los antecedentes agregados;

CONSIDERANDO:

La mencionada propuesta se justifica teniendo en cuenta el proceso de los rediseños curriculares de las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería con estándares de 2ª generación – Asistencia Técnica.

Que Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013 la Profesora Graciela Mabel MARTIN cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional **Provisorio, hasta el 28 de junio del año 2022.**

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente personal con cargo de gestión:

1. Datos Personales del Agente designado	
1) Apellido y Nombres	MARTIN, Graciela Mabel
Documento Único:	D.N.I. 13.760.676
CUIL o CUIT	27-13760676-9
Legajo n°	32.213

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
2) Denominación del Cargo	Coordinador Área de Gestión de Facultad – Categoría E
Dedicación	Tiempo Parcial
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
3) Desd e el	01-05-2022
Hasta el	28-06-2022 (Certificado de Aptitud Provisorio)

4. Denominación de la Unidad Académica	
4) Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

Resol. – FI Nº 209/2022

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Lic. MARÍA CECILIA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONOMICA FINANCIERA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	CFEP	Escalafón Personal Docente (cargo de gestión)

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

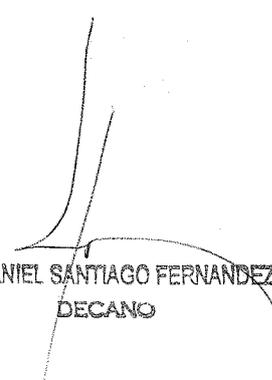
ARTÍCULO 5º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

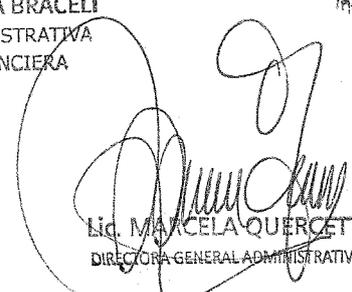
ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 209/2022




Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 ECONÓMICA FINANCIERA


 Ing. DANIEL SANTIAGO FERNÁNDEZ
 DECANO


Lic. MARCELA QUERCETTI
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA